	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 1 de 14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA CAJA MENOR DE VIÁTICOS - REGALIAS

AÑO	PROCESO AUDITADO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	FECHA DE LA AUDITORIA
2016	Caja menor de viáticos y gastos de desplazamiento-Regalías	Direccion de Recursos y Logistica	Nelsy Rocio Jiménez Villalobos	Julio a Noviembre 3 de 2015

Documento elaborado por:



NUBIA STELLA TORRES URREGO

Oficina de Control Interno

2016

CONTENIDO

	No. Pag
1. Introducción.....	3
2. Objetivos de la Auditoria, Seguimiento y Evaluación.....	3
3. Alcance de la Auditoria, Seguimiento y Evaluación.....	4
4. Riesgos Potenciales y Residuales evaluados.....	4
5. Resultados de las pruebas de Auditoria.....	5
6. Recomendaciones y sugerencias de mejoramiento.....	14
7. Acciones de Mejoramiento.....	14
8. Papeles de Trabajo	14



 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 3 de 14

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno, como Oficina asesora y evaluadora en los procesos y actividades que desarrolla la entidad en todas sus áreas, se realizó auditoria a la Caja Menor de Regalías, con el fin de verificar el manejo, custodia de los recursos asignados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0146 de 2015 del MHCP.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 2.1 Velar por el manejo y custodia de los recursos asignados a la Caja Menor Viáticos de Regalías, mediante el cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto 0146 del 06 de febrero de 2013 del MHCP, y las Resoluciones Nos. 0007 y 469 del 5 enero y 2 de julio de 2015 de Colciencias, respectivamente.
- 2.2 Verificar el Proceso A102PR08 Caja Menor Viáticos
- 2.3 Verificar la consistencia de la información registrada en los documentos soporte de los movimientos de las Caja Menores
- 2.4 Verificar el procedimiento realizado para realizar un pago de viáticos a través de la caja menor de Regalías.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 4 de 14

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La auditoría de la Caja menor de Viáticos -Regalías, se realizó un análisis de participación por gasto de cada de los que viaticaron en el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2015. Para efecto del cumplimiento del marco normativo y procedimental, se tomó una muestra de 104 comisionados que viaticaron en el periodo del 1 de julio al 3 de noviembre de 2015.

El análisis, queda consignado en la matriz adjunta y en los resepectivos paples de trabajo.

La auditoría, se realizó con base en pruebas aplicadas a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.

4. RIESGOS POTENCIALES Y RESIDUALES EVALUADOS

Los riesgos evaluados en el marco del alcance establecido en la presente auditoria fueron los siguientes:

- 4.1 Inconsistencias en la información presentada en el periodo analizado, así como en los documentos contables elaborados con base en esta información.
- 4.2 Incumplimiento del marco normativo del manejo de cajas menores.
- 4.3 Posibles sanciones por errores e inexactitudes en la información.
- 4.4 Desactualización en los procedimientos, en relación a aplicación de Normas vigentes que regula la caja menor de regalías.

5. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE AUDITORIA



5.1 RESULTADO ARQUEO DE CAJA MENOR

TOTAL CAJA	21.698.118
Más: Saldo Libro de Bancos a corte: 03/11/2015	11.301.882
SUBTOTAL	33.000.000
Menos Monto Autorizado	33.000.000
DIFERENCIA	0
CONCILIACION ENTRE LIBRO DE BANCOS Y SALDO BANCARIO	
Saldo en Libros	11.301.882
Saldo Bancario	11.301.882
DIFERENCIA	0

Se realizó el arqueo de la Caja Menor de Regalías a corte 3 noviembre de 2015, en el cual no se encontró diferencia alguna.

5.2 RECONOCIMIENTO DE VIATICOS

RECONOCIMIENTO DE VIATICOS		
CONCEPTO	Nro. COMISIONADOS	%
Reconocimiento de viáticos, una vez, ha regresado de la comisión	64	61,54%
Reconocimiento de viáticos, el último día de la comisión	22	21,15%
Reconocimiento de viáticos en el segundo día de la comisión.	12	11,54%
Reconocimiento de viáticos antes, o el primer día de la comisión	6	5,77%
TOTAL	104	100%

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 6 de 14

5.2.1 HALLAZGO

De acuerdo con el cuadro, se detectó que en lo referente al reconocimiento de los viáticos, de acuerdo con la muestra tomada, sólo el 5.77% se le realizó transferencia de fondos antes o el mismo día de la comisión. La mayor parte, el 61.54%, se le transfirió después de haber realizado la comisión.

Lo anterior, contraviene, lo preceptuado en el Decreto 1063 de 2015 del DAFP en el parágrafo del artículo 3 el cual cita "**Los viáticos estarán destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento**" y en el procedimiento A102PR08 Viáticos, en las actividades 14 y 15, los recursos se giran antes, de su realización.

5.2.1.1 RECOMENDACIÓN

Se recomienda se implementen mecanismos para establecer los recursos que la caja de menor requiere efectivamente en un lapso de tiempo, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, con el fin de girar los viáticos con un día mínimo de anterioridad a la comisión, y así, cuenten los comisionados, con los recursos para sufragar los gastos en la respectiva comisión.

5.3 LEGALIZACIÓN DE COMISIONES



A continuación se cita las políticas por las cuales se rige la legalización de los recursos entregados para viáticos de la caja menor de Regalías

- **DECRETO 0146 DE 2013 DEL MHCP**

La Caja Menor de Regalías, está regida por el Decreto 0146 de 2013 del MHCP, por la cual regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores de los órganos del Sistema General de Regalías, y en el cual cita en algunos de sus artículos, en los párrafos, lo correspondiente a legalización.

"Artículo 5. Destinación. El dinero que se entregue para cajas menores debe ser utilizado para sufragar los gastos previstos en Gastos Generales del Plan de Cuentas del Sistema General de Regalías que tengan carácter de urgente. De igual forma los recursos podrán ser utilizados para el pago de viáticos y gastos de viaje, los cuales solo requerirán de autorización del jefe del órgano respectivo o su delegado del nivel directivo".

"Parágrafo. Los dineros entregados para viáticos y gastos de viaje se legalizaran dentro de los diez (10) días siguientes a la realización del gasto y, en todo caso, antes del 29 de diciembre de final del bienio".

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 7 de 14

“Artículo 7. Legalización de Gastos. La legalización de los gastos de caja menor deberá efectuarse durante los diez (10) días siguientes a su realización”.

“No se podrá entregar nuevos recursos, hasta tanto no se haya realizado el gasto anterior”.

- **Proceso A102PR08 Caja menor de Viáticos V01**

Internamente, se estableció para el manejo de las Cajas mejores de Viáticos, el Proceso A102PR08 Caja menor de Viáticos V01. (Fecha liberada-30/09/2015), en el cual, se encuentra registrada en la actividad Nro. 17, lo correspondiente a las legalizaciones de los comisiones

14	Colaborador, Profesional especializado Grupo Financiero-DGRL	Relación de pagos caja menor en viáticos.	D	REALIZAR GIRO DE RECURSOS DE VIÁTICOS Con base en la información consignada en la resolución, elabora la relación de pagos caja menor de viáticos a través de Web SAFI y genera la transferencia de recursos a la cuenta bancaria registrada por el comisionado. Realiza la relación de pagos caja menor en viáticos.	1 día
15	Colaborador Grupo Financiero-DGRL	Correo electrónico Notificación de abono recursos y solicitud cumplido de comisión A102PR08F03	D	NOTIFICAR AL COMISIONADO EL GIRO DE RECURSOS DE VIATICOS Notificar mediante la plantilla de abono de recursos A102PR08F04 y por correo electrónico al comisionado, el giro de recursos de viáticos de la comisión informando número de resolución de autorización.	1 a 3 días
16	Comisionado	NA	D	REALIZAR COMISIÓN DE SERVICIOS Realizar la comisión de acuerdo a la agenda estipulada.	De acuerdo a la agenda

17	Comisionado	Cumplido de comisión A102PR08F03 Correo electrónico de alerta (si aplica)	D	LEGALIZAR COMISIÓN Diligencia y firma el formato cumplido de comisión A102PR08F03. Lo radica ante el área Financiero-DGRL. En el evento que el comisionado no haya legalizado al día quinto (5) el sistema Web Safi envía correo electrónico de alerta de legalización vencida.	Máximo 5 días una vez ha culminado la comisión
----	-------------	--	---	--	--



5.3.1 HALLAZGO

De acuerdo expuesto, en el manejo de la caja menor de regalías, para efecto de legalización, se detectó, que no se está cumpliendo con lo establecido en el Decreto 0146/2013 del MHCP, y en el Proceso A102PR08 Caja menor de Viáticos de Caja Menor. Es así, que el 58%, no legalizó dentro de los 5 días, establecidos, y aun así, se autorizó y se entregó recursos de otra comisión al mismo comisionado, sin que se haya realizado la respectiva legalización.

Cuadro 2. LEGALIZACION DE VIATICOS PROCESO A102PR08 CAJA MENOR DE VIÁTICOS		
CONCEPTO	Nro. COMISIONADOS	%
Legalización dentro de los términos establecidos en el proceso de viáticos (5 días)	44	42%
Legalización por fuera del término establecido en el procedimiento(5 días)	60	58%
TOTAL MUESTRA	104	100%

5.3.1.1 RECOMENDACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento al marco normativo, establecido en el Decreto 0146 de 2015, se debe dar cumplimiento a lo establecido en su articulado y parágrafo, así como en el Proceso A102PR08 Caja menor de Viáticos V01, en lo referente a la legalización de los viáticos.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 9 de 14

Buscar un mecanismo, para que los comisionados cumplan con el trámite de legalización de los viáticos, de manera oportuna. El incumplimiento en la norma es un riesgo "alto" ya que puede acarrear sanciones para la entidad.

5.3.2 CONTROL DE COMISIONES Y LEGALIZACIONES VIÁTICOS WEBSAFI

La DGRL-FINANCIERA, en cumplimiento de una acción de mejora, establecida en el Plan de Mejoramiento Interno, dando solución a uno de los hallazgos detectados en auditorias anteriores, implementó la "sistematización del reconocimiento de viáticos y gastos de viaje a través del módulo de control de comisiones WebSafi, donde en primera instancia se crea la resolución y posteriormente el registro de los recursos. El sistema envía una "alerta de legalización vencida", mediante el correo electrónico del comisionado, informando su vencimiento cuando pasa de los 5 días, y se repite cuantas veces sea necesario, hasta cuando el comisionado legalice.

Adicionalmente, en relación al control de radicación de los cumplidos, se implementó el fechador electrónico o firma de recibo (caídas de luz) por parte del área, que posteriormente es cargado en el sistema websafi

5.3.2.1 HALLAZGO:

A pesar que el sistema WebSafi, disparó varias veces, alertas de legalización vencida, se denotó el incumplimiento del comisionado para legalizar en los términos establecidos.

Lo anterior se puede ver en la matriz adjunta, en la cual se muestra el máximo de número de días sin legalizar y de aquellos que se le han autorizado más de dos comisiones sin legalizar la anterior. Para el análisis se tomó las fechas radicadas en el cumplimiento físico, y para aquellos, que no tenían, la registrada en el websafi.

5.3.2.2 HALLAZGO

Se presenta diferencias entre la fecha del Websafi y la de la radicación del cumplido. Para visualizar realmente cual fue la fecha real, se consultó el documento físico.

Se detectó que las alertas que se generaron, se realizaron con la fecha del registro en el sistema del cumplido, y no con la fecha real que se radicada en el cumplido.

5.3.2.1 RECOMEDACIÓN

Revisar y mejorar el módulo de control de comisiones y legalizaciones del WebSafi, con relación al registro de la fecha de los cumplidos.

5.4 PARTICIPACIÓN

5.4.1 PARTICIPACIÓN POR GASTO ACUMULADO POR COMISIONADO

En el cuadro siguiente, se refleja la participación por comisionado, observándose que los que más viaticaron de enero a octubre 30/2015, se encuentran dentro del rango del 20% y 4%, respectivamente.

CATEGORIA	NOMBRE	VALOR	PARTICIPACION
CONTRATISTAS REGALIAS	MARIA EUGENIA PINTO BORRERO	29.661.473,00	20%
	HELGA MILENA HERNANDEZ REYES	23.195.452,00	15%
	YESMI ESTER LOPEZ DIAZ	10.529.014,00	7%
	FELIPE ALFONSO ESPINOSA CAMACHO	9.772.626,00	6%
	ROCIO DEL PILAR TORRES RIVERA	9.556.864,00	6%
	CHRISTIAN ANDRES MEDINA LOPEZ	8.474.766,00	6%
	KAREN TATIANA GODOY CAICEDO	8.038.208,00	5%
	JUAN PABLO JARAMILLO	6.157.392,00	4%
	CAMILO EDUARDO CASTRO GARZÓN	6.057.651,00	4%
	ERIKA DE LA CRUZ ANGULO	5.952.077,00	4%
	IVETTE MARIA ALTAMAR CONSUEGRA	5.546.017,00	4%
	CATALINA MORALES LLANOS	4.258.088,00	3%
	RICARDO ANTONIO RAMIREZ ARANGUREN	3.841.952,00	3%
	MARTHA LUCIA NOGUERA BAQUERO	3.633.884,00	2%
	OSCAR ALONSO GONZALEZ RODRIGUEZ	3.598.083,00	2%
	CLAUDIA XIMENA TORRES JARAMILLO	3.139.404,00	2%
	LILIANA PEREZ RODRIGUEZ	2.583.736,00	2%
	LUCY MARIELA RENGIFO MORENO	2.543.500,00	2%
	LUIS FERNANDO CEPEDA	662.590,00	0%
PAOLA ANDREA LLANOS PINEDA	620.875,00	0%	

CATEGORIA	NOMBRE	VALOR	PARTICIPACION
	ADRIANA COLMENARES MONTOYA	502.536,00	0%
	MARIA LORENA ROA BARRERA	335.024,00	0%
	WILMAR ALBEIRO MORENO LOPEZ	271.722,00	0%
	MARITZA AYURE URREGO	224.462,00	0%
	STEPHANY ESPINOSA MONTES	217.646,00	0%
	DANIEL ARMANDO RUBIANO RODRIGUEZ	124.175,00	0%
	SANDRA CATALINA AYALA MONTALVO	118.646,00	0%
	MANUEL FERNANDO CAMPEROS DURAN	78.876,00	0%
	SUBTOTAL		99%
FUNCIONARIOS COLCIENCIAS	YESID OJEDA PAPAGAYO	372.525,00	0%
	JORGE HUMBERTO PARRA PIRAZAN	158.646,00	0%
OTRO	VIACOLTUR	1.500.000,00	1%
	TOTAL	\$ 151.727.910,00	100%

5.4.2 PARTICIPACIÓN POR Nro. DE COMISIONADOS VS CIUDAD (Rango entre julio y octubre/2015)

En el cuadro, se refleja las ciudades que más se viaticó, entre las cuales se encuentran según los rangos altos (9.6% a 6.7%), Santa Marta, Montería, Neiva, Valledupar y Cartagena, respectivamente.

CIUDAD QUE MAS SE COMISIONO (julio a octubre)	Nro. COMISIONADOS	%
SANTA MARTA	10	9,60%
MONTERIA-	10	9,60%
NEIVA	8	7,70%
BARRANQUILLA	8	7,70%
VALLEDUPAR	7	6,70%
CARTEGENA	7	6,70%
PUERTO INIRIDA	6	5,80%
RIOHACHA	6	5,80%
TUNJA	6	5,80%

CIUDAD QUE MAS SE COMISIONO (julio a octubre)	Nro. COMISIONADOS	%
YOPAL	6	5,80%
SAN ANDRES	6	5,80%
PEREIRA	6	5,80%
JOSE DEL GUAVIARE-	5	4,80%
MANIZALES	3	2,90%
CUCUTA	2	1,90%
LETICIA	2	1,90%
PUERTO CARREÑO	2	1,90%
BURAMANGA	1	1,00%
SAN ANTERO	1	1,00%
CALI	1	1,00%
MEDELLIN	1	1,00%
	104	100%



5.4. 3 RECOMENDACIÓN

En aras de ahondar esfuerzos, se recomienda tener en cuenta las políticas de austeridad del gasto emanadas por el Gobierno Nacional, como la Directiva Presidencial 006 de 2015.

Las observaciones realizadas en el cuerpo de informe, están detalladas por funcionario en la "Matriz de observaciones de la Caja menor Regalías". Adjunta.

5.5 LEGALIZACIÓN CAJA MENOR Y CONSTITUCIÓN

Teniendo en cuenta que Colciencias cambió de portafolio bancario, donde pasó de Davivienda a Bancolombia, se realizó legalización definitiva de la caja menor constituida en enero mediante la Resolución 007 de 5 enero de 2015, constituyéndose nuevamente, mediante la Resolución 469 de 2 de julio de 2015, cumpliéndose lo establecido en el artículo tercero del Decreto 0146 de 2013 del MHCP, por el cual reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de los órganos del Sistema General de Regalías. De acuerdo a ello, se realizó la apertura de la cuenta corriente Nro. 807-408800-99 de Bancolombia, denominada Caja Menor. Viáticos- Regalías.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 13 de 14

5.6 CONCILIACIONES BANCARIAS

Las conciliaciones bancarias mensuales de la Caja Menor de Regalías, se encontraron al día, permitiendo ver el movimiento de las transacciones de los bancos DAVIVIENDA (cancelada -hasta a julio) y BANCOLOMBIA (activa).

5.7 PROCESO

En Colciencias, se aplica para el manejo de las cajas menores de viáticos-Regalías y viáticos inversión- Colciencias, el mismo proceso, CAJA MENOR VIATICOS- A102PR08, liberado el 8 de octubre de 2015.

5.7.1 HALLAZGO



Se detectó lo siguiente:

- En el objetivo, sólo se cita recursos de la caja menor de inversión - Colciencias
- En la actividad Nro. 19. Reembolsar los Recursos de Caja Menor”, se cita, el Decreto 2768 de 2012 de MHCP, y no se hace mención del Decreto 0146 del 2012 de MHACP de Regalías
- En Gina, en la parte “Documentos Asociados” sólo aparece la Resolución la Nro. 0748 de 2015, por medio de la cual se deroga la Resolución 113 de 2014 y 413 de 2015 mediante la cual se creó el Comité de Desarrollo Administrativa, y no las normas que normatiza las cajas menores.

5.7.1.1 RECOMENDACIÓN

Con el fin de minimizar cualquier riesgo en el manejo de las cajas menores de las cajas menores de viáticos de Regalías y de Inversión, es muy importante, que los procedimientos queden bien identificados, de acuerdo con las normas que las rigen.

Es importante que la Oficina Asesora de Planeación, realice el análisis y actualización del Proceso A102PR08 Caja Menor de Viáticos.

 	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	CODIGO E101PR01F1
		Versión 00
		Fecha 2010-03
		Página 14 de 14

6. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORAMIENTO

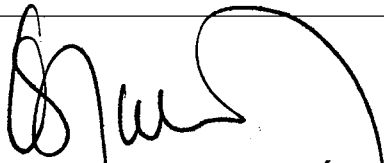

Para cada uno de los hallazgos se ha realizado una recomendación, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos que rigen el manejo de las cajas menores, específicamente en este caso, la Caja Menor de Regalías.

7. ACCIONES DE MEJORAMIENTO

El presente informe, está sujeto a evaluación por parte de La Dirección de Gestión de Recursos y Logística y de la Oficina Asesora de Planeación, para lo cual podrán allegar las aclaraciones a los hallazgos detectados. En caso que no se reciba ninguna comunicación al respecto, se deberá elaborar un Plan de mejoramiento que dé solución a los hallazgos presentados en este informe y sea presentado a la Oficina de Control Interno para su seguimiento y evaluación.

8. PAPELES DE TRABAJO

La presente auditoria se realizo bajo las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, a través de pruebas de cumplimiento, consignadas y soportadas en los respectivos papeles de trabajo.

 <p>GUILLERMO ALBA CÁRDENAS Jefe Oficina de Control Interno</p>	 <p>NUBIA STELLA TORRES URREGO Contratista- Oficina de Control Interno</p>
---	---